

VALLENAR,

07 AGO 2012

4729

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. El Memo N° 1214 del 02/08/2012, de Dirección de Desarrollo Comunitario solicita cancelar Boleta de Emelat y Factura de Maria Torrejón Araya.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

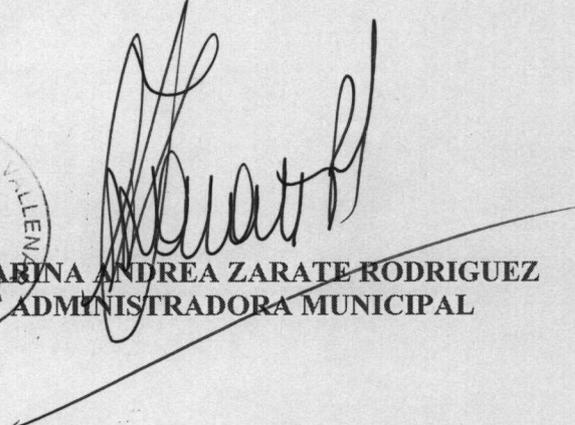
1°.-Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Factura N° 680 de Maria Torrejón Araya Rut: 08.644.808-4 por servicios de Banquetería por \$114.240.- (Ciento catorce mil doscientos cuarenta pesos) y Boleta N° 32725979 de Emelat por energía eléctrica por (Diez y siete mil pesos) gastos utilizados en programa "construyendo redes para un barrio amigable" ya que documentos llegaron después de la fecha de termino del programa.

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-01 "Al sector privado" Asignación 999 "Otras transferencias al sector privado" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HEAP/mmvm.-